ANEXO II: PLAZOS PARA LA REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACIÓN FINAL DEL IES LAS VIÑAS APROBADOS EN EL CONSEJO ESCOLAR EXTRAPRDINARIO DE 14/5/2021

MES	DÍAS	RECLAMACIONES 4 ESO (ORDINARIA)
JUNIO/ JULIO 2021	8 junio	Sesión de evaluación final ordinaria 4º ESO
	10 junio	Fecha para la comunicación de las calificaciones contenidas en las actas de evaluación final ordinaria, y notificación del plazo establecido para reclamar.
	11-14 junio	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones ante el centro
	15 junio	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente **(reclamación calificación materia)** *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Departamento didáctico.
	16 junio	*Reunión extraordinaria equipo docente **(reclamación titulación)** *Tutor/a recogerá en acta de la sesión los acuerdos adoptados * Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Equipo docente.
	17/18 junio	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. **La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección** (957001165/ Corp. 501165la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella)
	21-23 junio	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección de Educación la documentación del expediente completo precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado, como índice. Asunto: Garantías procedimentales 2021 Ordinaria.
	29 y 30 junio	*Reuniones de la Comisión Provincial de Reclamaciones
	1 y 2 julio	*Comunicación telefónica de la la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

MES	DÍAS	RECLAMACIONES 4º ESO (EXTRAORDINARIA)
Junio/julio 2021	**23 junio**	*Sesión de evaluación final extraordinaria.
	24 junio	*Comunicación de las calificaciones contenidas en las actas de evaluación final extraordinaria, y notificación del plazo establecido para reclamar.
	25 y 28 junio	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones ante el centro.
	29 junio	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente**(reclamación calificación materia)** *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Departamento didáctico.

	30 junio	*Reunión extraordinaria equipo docente **(reclamación titulación)** *Tutor/a recogerá en acta de la sesión los acuerdos adoptados * Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Equipo docente.
	1 y 2 julio	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. **La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección** (957001165/ Corp. 501165) la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella.
	6 julio	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección de Educación la documentación del expediente completo precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado, como índice. Asunto: Garantías procedimentales 2021 Extraordinaria.
	8 y 9 julio	*Reuniones de la Comisión Provincial de Reclamaciones
	A partir del 12	*Comunicación telefónica de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

.

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

ANEXO III: PLAZOS PARA LA REVISIÓN (EN CENTROS) Y RESOLUCIÓN(EN DELEGACIÓN) DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACIÓN EN ENSEÑANZAS DIFERENTES A 4º DE ESO Y 2º DE BAHCILLERATO. APROBADOS EN EL CONSEJO ESCOLAR EXTRAORDINARIO DE 14/5/2021

MES	DÍAS	RECLAMACIONES 1º, 2º, 3º ESO ORDINARIA
Junio/julio 2021	**23/24 junio**	*Sesión de evaluación final ORDINARIA
	25 junio	*Comunicación de las calificaciones contenidas en las actas de evaluación final ordinaria, y notificación del plazo establecido para reclamar.
	28 y 29 junio	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones ante el centro.
	30 junio	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente**(reclamación calificación materia)** *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Departamento didáctico.
	1 julio	*Reunión extraordinaria equipo docente **(reclamación promoción)** *Tutor/a recogerá en acta de la sesión los acuerdos adoptados * Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Equipo docente.
	1 y 2 julio	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. **La Dirección del centro <u>comunicará por teléfono al Servicio de Inspección</u>** (957001165/ Corp. 501165) la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella.
	Hasta 6 julio	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección de Educación la documentación del expediente completo precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado, como índice. Asunto: Garantías procedimentales 2021 Ordinaria.
	7 y 8 julio	*Reuniones de la Comisión Provincial de Reclamaciones
	9 julio	*Comunicación telefónica de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

.

MES	DÍAS	RECLAMACIONES 1º, 2º, 3º ESO EXTRAORDINARIA
SEPTIEMBRE 2021	3	*Sesión evaluación final extraordinaria. *Comunicación de las calificaciones contenidas en las actas de evaluación final extraordinaria, y notificación del plazo establecido para reclamar.
	6 y 7	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones ante el centro.
	8	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Departamento didáctico.
	9	*Reunión extraordinaria equipo docente **(reclamación promoción)** *Tutor/a recogerá en acta de la sesión los acuerdos adoptados * Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Equipo docente.
	10 y 13	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. **La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección** (957001165/ Corp. 501165) la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella.
	Hasta el 21	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección de Educación la documentación del expediente completo precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado, como índice. Asunto: Garantías procedimentales 2021 Extraordinaria.
	22	*Reuniones de la Comisión Provincial de Reclamaciones
	23	*Comunicación telefónica de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

.